



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**



ACTIVIDAD													RESPONSABLE
	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	
Coordinación con ADESCOS del Municipio													Encargada de Proyección Social y concejal de cada zona
Capacitaciones a Juntas Directivas de las ADESCOS y Comunidades, en diferentes temáticas													
Impartir charlas a los miembros de ADESCOS para la orientación a sus funciones.													Proyección Social
Impartir charlas de prevención de la violencia													Proyección Social y Policía Nacional Civil
Fiestas Patronales 2019													Proyección Social, Comité de Festejos, concejales
Sensibilización en el tema de genero a las candidatas a Reina de las Fiestas Patronales													Proyección Social y UMM
Visita a las diferentes comunidades para conocer las necesidades básicas de la población													Proyección Social y concejal de cada zona
Festivales recreativos en las diferentes Comunidades, Prevención de la Violencia e incentivando el deporte para una sana convivencia Familiar													Proyección Social, Unidad del Deporte INDES UMM CMPV

Ana Rosa Vargas
Encargada



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**



Actividad	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
Celebración del mes Cívico													Proyección social y Centros Educativos del Municipio
Paso de la Antorcha Centro Americana													Ministerio de Educación, Proyección Social y Comunicaciones
Celebración del XXXV aniversario del Primer Dialogo por la Paz													Comité de festejos Proyección Social y Concejales
Fiestas Patronales 2020													Proyección Social, Comité de Festejos, concejales
Asamblea General de ADESCOS del Municipio de La Palma, e intercambio de Experiencias entre las ADESCOS.													Proyección social
Festival del Maíz													Unidad de comunicaciones y Turismo, Proyección social
Talleres de Masculinidad, en los diferentes caseríos del Muniación													ISDEMU, UMM y PROYECCION SOCIAL

Ana Rosa Vargas
Encargada

Encargada: Licda. Ana Rosa Vargas





PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



Actividad	Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Responsable
Reuniones con el CMPV													Proyección social, UMM y CMPV
Organización y seguimiento a Grupos de Mujeres del Municipio													Ministerio de Educación, Proyección Social y Comunicaciones

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019



PLAN Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROYECCION SOCIAL

Línea Estratégica: Vínculo con Organizaciones Comunitarias

N°	Actividades operativas	Descripción	Objetivo	Indicadores	Recursos	Presupuest o	Responsable
1	Coordinación con ADESCOS del Municipio	Actualización de ADESCOS de La Palma	Mantener el vínculo con los líderes comunitarios para contrarrestar las diferentes necesidades	Concejo Consultivo y Contraloría Social de las Mujeres Grupos de Mujeres organizadas y no organizadas	Recurso Humano Transporte Material Didáctico Laptop Proyector		Encargada de Proyección Social y Concejal de la Zona
2	Capacitaciones a Juntas Directivas de ADESCOS	Temas en Mujer, Género, Niñez y Adolescencia	Integrar la Igualdad de Trato y oportunidades entre Hombres y Mujeres Integrar la Prospectiva de género en las comunidades para una mejor gestión Municipal Y así Facilitar la condición de vida de las familias	Juntas Directivas	Recurso Humano Material Didáctico Transporte Alimentación	\$300.00	Encargada de Proyección Social, UMM, CLD
3	Taller de Funciones a Las Juntas Directiva	Capacitar a los integrantes de Las Juntas Directivas en sus funciones	Educar y empoderar a los Hombres y mujeres de las diferentes comunidades, para que puedan participar activamente en la gestión del desarrollo de la comunidad que representan.	2 Talleres por Junta Directiva	Recurso Humano Material Didáctico Transporte Alimentación	\$300.00	Encargada de Proyección Social.

Ana Rosa Vargas
Encargada





**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**



			La toma de decisiones que sea acorde a las necesidades prioritarias de la Comunidad. Promover una adecuada comunicación y coordinación, entre las ADESCOS y la Municipalidad				
4	Asambleas Generales en Las Diferentes Comunidades.	Visita a las diferentes comunidades del Municipio	Conocer las diferentes necesidades priorizando las de más emergente realización	2 visitas por comunidad	Recurso Humano Material Didáctico Transporte		Encargada de Proyección Social y ADESCO de cada Comunidad
5	Intercambio de Experiencias	Realizar el intercambio con todas las ADESCOS del Municipio de la palma	Que las diferentes Juntas Directivas, intercambien experiencias de la forma de operar en cada Comunidad	2 por año	Local Recurso Humano Material Didáctico Alimentación	\$2,000.00	Encargada de Proyección Social. Alcalde
Línea estratégica: Vivamos Libre de Violencia							
N°	Actividades operativas	Descripción	Objetivo	Indicadores	Recursos	Presupuesto	Responsable
1	Charlas Integradas de prevención de la Violencia de Promoción de los Derechos y Salud Sexual y Reproductiva	Desarrollar Charlas Integradas para optimizar los Recursos en la educación	Educar a la población a través de Charlas integradas sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia	1 charla en cada Comunidad	Recurso Humano Transporte Material didáctico		Encargada de Proyección Social. Unidad de la Mujer Unidad de niñez y Adolescencia

Ana Rosa Vargas
Encargada





**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**



2	Talleres de Genero	Desarrollar charlas educativas en el tema de Genero y Prevención de la Violencia	Sensibilizar a las Mujeres lideresas en el tema de promover denuncias en casos de violencia y que conozcan las Instancias correspondientes para evitar la revictimización Aumentar más las denuncias	1 charla a cada ADESCO del Municipio	Recurso Humano Transporte Material didáctico		Encargada de Proyección Social. Unidad de La Mujer CMPV
3	Divulgación de ley especial integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y LEPINA	Charlas Educativas En Centros Escolares	Que los niños y jóvenes conozcan las leyes y su aplicación	3 Talleres de sensibilización	-Sonido -local -Refrigerio -Papelería -Equipo multimedia - Diplomas		Encargada de Proyección Social. UMM Unidad de Niñez y Adolescencia CMPV
4	Campaña de sensibilización en la prevención de la Violencia	Articular procesos de sensibilización promoviendo la denuncia y evitando la revictimizacion Difundir en el marco de campañas conjuntas la información sobre espacios de atención a	Promover en las Comunidades con los grupos de las ADESCOS JUNTAS DE AGUA y grupos focales el proceso de la denuncia y las entidades correspondientes a este tema.	Charlas de Sensibilización en prevención de la Violencia en los Cantones	Recurso Humano Material didáctico Copias Refrigerio Local Laptop Proyector Sonido Transporte		Proyección social, UMM y CMPV

Ana Rosa Vargas
Encargada





PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019



		víctimas de violencia y					
5	Reuniones del CMPV	Coordinar con actores locales para tener datos estadísticos sobre la violencia en el municipio, para visibilizar y hacer acción de contraloría hacia las Instituciones responsables de la procuración de seguridad y justicia.	Articular Esfuerzos en el tema de Prevención de la Violencia para dar más cobertura en el municipio	1 reunión ordinaria por mes el CMPV y extraordinaria las que sean necesarias	Recurso Humano Material didáctico Copias Refrigerio Local Laptop Proyector		Encargada de Proyección Social y CMPV
6	Talleres de Masculinidad	Desarrollar talleres de sensibilización para hombre del municipio	A partir de la realidad de los hombres y desde su condición de género, reflexionar sobre la construcción de las identidades masculinas. Minimizar las raíces de la violencia en los hombres, sus efectos en ellos, sus familias y la sociedad, y su relación con la actual crisis socioeconómica	3 Talleres 90 Hombres de las diferentes instituciones.	Recurso Humano Material didáctico Copias Alimentación Local	\$ 300	Alcaldia ISDEMU Encargada de Proyección Social, UMM y CMPV
Línea Estratégica: Socio Cultural							
N°	Actividades operativas	Descripción	Objetivo	Indicadores	Recursos	Presupuest o	Responsable

Ana Rosa Vargas
Encargada





**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**



1	Organización de Danza Municipal	Promover los ensayos para fortalecer la danza	Fomentar la cultura en nuestro municipio	Señoras de la tercera edad y grupo del Concejo Consultivo	Recurso Humano Sonido Vestuario Accesorios Local		Encargada de Proyección Social, UMM y Casa de La Cultura
2	Fiestas Patronales 2019	Mantener las tradiciones culturales, Fiestas en Honor a La Virgen del Dulce Nombre de María	Realización tradicional de Las Fiestas patronales en Honor a la Virgen del Dulce Nombre de María. Realizando eventos para toda la población, edad y gusto.	Zona Urbana del Municipio de La Palma	Recurso Humano Económico Transporte	\$71,000.00	Encargada de Proyección Social, UACI, Tesorería, Alcalde y Concejo Municipal
3	Sensibilización a las Candidatas	Impartir charlas de sensibilización a las Candidatas	Sensibilizarlas en el tema de Género, auto estiva y valoración personal.	Candidatas a Fiestas Patronales de La Palma	Material Didáctico y recurso Humano		Encargada de Proyección Social y UMM
3	Celebración del 35 Aniversario del Primer Dialogo Por La Paz	Conmemoración del Primer Dialogo por La Paz	El Objetivo de la Conmemoración del 08 de marzo día Internacional de la Mujer es el de la búsqueda de la igualdad de Derechos y de la No discriminación hacia la mujer	La Palma, y los municipios aledaños y a nivel Nacional	Recurso Humano Sonido Sillas Mesas Canopes Alimentación Transporte	\$25,000.00	Encargada de Proyección Social, UACI, Comunicaciones Alcalde y Concejo Municipal
4	Celebraciones Cívicas	Celebración Apertura del Mes Cívico, Paso de La Antorcha Centro Americana, 15 de septiembre y cierre del mes cívico	Conmemorar la independencia patria	Zona urbana y rural del municipio	Alimentación Canopes Sillas Transporte Sonido	\$5,000.000	Encargada de Proyeccion Social, Comité Cívico Municipal

Ana Rosa Vargas
Encargada





**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**



5	Reuniones con Comité Cívico Municipal	Reuniones con el comité Cívico	Coordinación y organización de los eventos Cívicos	Representantes de las instituciones locales	Recurso Humano Refrigerio	\$60.00	Proyección Social
6	Instructores de Banda	Apoyo a los Centros Escolares, con el pago de los instructores de banda	Promover la participación activa y cultural de los niños y niñas de los Centros Escolares	10 centros Educativos	Recurso Humano Y Económico	\$ 3,000.00	Encargada de Proyeccion Social, UACI
7	Festival del Maíz	<i>Apoyo a la unidad de Comunicaciones y Turismo a la realización del evento</i>	Promover actividades culturales y tradicionales	Participación de los diferentes Centros Escolares, Instituciones locales y actores económicos	Recurso Humano Y Económico		Comunicacione s y Turismo, Proyección Social
8	Fiestas Patronales 2020	Mantener las tradiciones culturales, Fiestas en Honor a La Virgen del Dulce Nombre de María	Realización tradicional de Las Fiestas patronales en Honor a la Virgen del Dulce Nombre de María. Realizando eventos para toda la población, edad y gusto.	Zona Urbana del Municipio de La Palma	Recurso Humano Económico Transporte	\$75,000.00	Encargada de Proyección Social, UACI, Tesorería, Alcalde y Concejo Municipal

Ana Rosa Vargas
Encargada





**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



MARTES 4 DICIEMBRE DE 2018

ASUNTO: INFORME DE FUNCIONES DE PROYECCION SOCIAL.

CONSEJO MUNICIPAL.

El presente documento refleja una sistematización de las funciones, obligaciones y responsabilidades en cada una de las actividades que realiza el personal asignado a la Unidad de Proyección Social bajo las normativas del Código Municipal, Ordenanzas municipales, manual de funciones de la municipalidad las actividades realizadas son de oficio en base a las competencias ya mencionadas, así como actividades sociales como: Fiestas Patronales, Dialogo por La Paz, apoyo a la unidad de Comunicaciones y Turismo en la Realización del Festival del Maíz, y con el apoyo de la UMM la realización de talleres a mujeres de los diferentes cantones y caseríos, empoderándolas para la participación en las ADESCOS.

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

**Alcaldía Municipal de
LA PALMA**
"Somos Gente de Paz"



**LO CORRESPONDIENTE SEGÚN EL CODIGO MUNICIPAL
DE LAS ASOCIACIONES COMUNALES.**

Art. 118.- Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán constituir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma. Las asociaciones podrán participar en el campo social, económico, cultural, religioso, cívico, educativo y en cualquiera otra que fuere legal y provechoso a la comunidad.

Ana Rosa Vargas
Encargada

**Alcaldía Municipal de
LA PALMA**
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



Art. 119.- Las asociaciones comunales, tendrán personalidad jurídica otorgada por el Concejo respectivo.

Art. 120.- las asociaciones comunales se constituirán con no menos de veinticinco miembros de la comunidad, de los cuales al menos el treinta por ciento deberán ser mujeres, mediante acto constitutivo celebrado ante el alcalde o funcionarios y empleados delegados para tal efecto, el cual se asentará en un acta. además deberán elaborar sus propios estatutos que contendrán disposiciones relativas al nombre de la asociación, su carácter democrático, domicilio, territorio, objeto, administración, órganos directivos y sus atribuciones, quórum reglamentario, derechos y obligaciones de la asociación, normas de control, fiscalización interna, modificación de estatutos y todas las demás disposiciones necesarias para su funcionamiento.

Art. 121.- las asociaciones constituidas de conformidad al artículo anterior, presentarán solicitud de inscripción y otorgamiento de personalidad jurídica al concejo respectivo, adjuntando el acta de constitución, los estatutos y la nómina de los miembros. El concejo deberá resolver a más tardar dentro de los quince días siguientes de presentada la solicitud. Para los efectos del inciso anterior, el concejo constatará que los estatutos presentados contengan las disposiciones a que se refiere el art. 120 de este código y que no contraríe ninguna ley ni ordenanza que sobre la materia exista.

En caso que el concejo notare alguna deficiencia que fuere subsanable, lo comunicará a los solicitantes para que lo resuelvan en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la notificación. Subsanadas que fueren las observaciones, el concejo deberá resolver dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la nueva solicitud.

Si el concejo no emitiera resolución en los casos y dentro de los plazos señalados en los incisos anteriores, a la asociación se le reconocerá la personalidad jurídica por ministerio de ley, quedando inscrita, y aprobados sus estatutos.

En el caso del inciso anterior, el concejo estará obligado a asentar la inscripción de la asociación y a ordenar inmediatamente la publicación del acuerdo de aprobación y sus estatutos en el diario oficial.

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



Lo dispuesto en el inciso tercero de este artículo, no surtirá efectos en los casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa comprobación de éstos, prorrogándose en ambos casos el plazo para resolver por el tiempo que duren los sucesos, acontecimientos o consecuencias producidas por el caso fortuito o fuerza mayor.

En todo caso el acuerdo de aprobación y los estatutos de la asociación deberán ser publicados en el diario oficial a costa de la asociación respectiva.

Las asociaciones deberán presentar a la municipalidad, en el mes de enero de cada año, una certificación de la nómina de asociados, inscritos en el libro respectivo y quince días después de su elección, la nómina de la nueva directiva electa. El incumplimiento de esta obligación será sancionada de acuerdo a la ordenanza respectiva.

Art. 121-a.- las asociaciones comunales podrán ser disueltas mediante acuerdo tomado en asamblea general extraordinaria especialmente convocada para ese efecto, con al menos el voto de las dos terceras partes de sus miembros. El acuerdo de disolución será asentado en acta y una certificación de la misma será enviada al concejo municipal para los efectos de cancelación de su personalidad jurídica y del registro en el libro de asociaciones comunales que lleva la municipalidad. Dicho acuerdo será publicado en el diario oficial. Acordada la disolución se procederá a su liquidación de acuerdo al procedimiento que se establezca en este código.

121-b.- son causales de disolución de las asociaciones comunales las siguientes: a) cuando el número de miembros que las integren sea menor al requerido para su constitución; b) por dedicarse a fines distintos a los establecidos en sus estatutos; y c) por haber dejado de funcionar como asociación. En los casos anteriores, el concejo municipal citará por escrito a los miembros de la asociación de que se trate, para efectos de notificarles la causal de disolución en que han incurrido y se les otorgará un plazo de sesenta días con el objeto de que las mismas sean subsanadas. Transcurrido el plazo anterior, si persisten las causales de disolución detectadas, las autoridades municipales iniciarán ante el juez competente en materia civil el procedimiento de disolución judicial. El fiscal general de la república, de oficio o a petición de cualquier autoridad pública, tendrá capacidad para promover la acción de disolución a que se refiere el inciso anterior. En cualquier caso la acción de disolución se tramitará en juicio sumario. La certificación de la sentencia ejecutoriada que declara la disolución deberá inscribirse en el registro que al efecto lleva la municipalidad

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



respectiva. Dentro del plazo de treinta días después de ejecutoriada la sentencia, el juez competente procederá de oficio a nombrar liquidadores y a señalarles sus facultades y el plazo para la liquidación. La certificación del nombramiento de liquidadores deberá inscribirse en el mismo registro. Los bienes remanentes de una asociación pasarán a ser propiedad de la institución de beneficio local que haya sido designada en los estatutos. En caso de no existir tal designación, o en caso que la institución designada ya no tenga existencia legal, la designación será hecha por las autoridades municipales competentes. En caso que la asociación comunal haya sido creada por la participación de más de un municipio, la distribución del remanente se hará en la forma establecida en el inciso anterior, debiendo en todo caso, las municipalidades involucradas, designar las respectivas instituciones de beneficio comunal en sus respectivos municipios, a las que se distribuirá el remanente por partes iguales.

Art. 122.- Las asociaciones comunales actualmente existentes con cualquier nombre que se les conozca y cualquier otro tipo de asociación similar existente con personalidad otorgada por el Ministerio del Interior, serán reconocidas en los términos de esta ley, debiendo dicho Ministerio trasladar a los respectivos Municipios los expedientes correspondientes a la constitución y actuaciones de las asociaciones.

Art. 123.- Los Municipios deberán propiciar la incorporación de los ciudadanos en las asociaciones comunales y su participación organizada a través de las mismas. De igual manera a través de las asociaciones deberá propiciar al apoyo y participación en los programas estatales y municipales de beneficio general o comunal.

Art. 124.- El Concejo deberá reunirse periódicamente con las asociaciones comunales para analizar y resolver los problemas, elaborar y ejecutar obras de toda naturaleza de beneficio comunal.

Art. 125.- El Concejo podrá requerir la cooperación comunal mediante la incorporación de personas o de representantes de la comunidad en: a) Comisiones asesoras permanentes o especiales del propio Concejo; b) Comisiones o Juntas de carácter administrativo a las cuales se les encomienden gestiones específicas de orden material, cultural, cívico, moral y otras; c) Cualesquiera otra forma de organización o colaboración comunal.

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019

Alcaldía Municipal de
LAPALMA
"Somos Gente de Paz"



ACTIVIDADES REALIZADAS

- ❖ Formular, ejecutar, administrar el proyecto de APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE LA PALMA 2018 (\$35,000)
- ❖ Formular, ejecutar, administrar el proyecto de APOYO AL ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PALMA 2018 (12,000.00)
 - con una reasignación de \$2,500.00
 - NOTA: para el año 2019, sería este proyecto para la unidad de Comunicaciones y Turismo de La Alcaldía de La Palma.
- ❖ Formular, ejecutar, administrar el proyecto de CELEBRACION DEL 34 ANIVERSARIO DEL PRIMER DIALOGO POR LA PAZ, LAPALMA 2018 (\$25,000.00)
- ❖ Formular, ejecutar, administrar el proyecto de CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES LA PALMA 2019 (\$71,000.00)
- ❖ Elaboración de Manual de Funciones de Las Asociaciones Comunales, ADESCOS.
- ❖ Orientación a las comunidades para la organización comunitaria, para poder llegar a la Formación de ADESCOS

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LAPALMA
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



- ❖ Legalización y Capacitación de las ADESCOS
- ❖ Trabajos en coordinación con UMM, para el fortalecimiento a las ADESCOS y el empoderamiento de las Mujeres en las Comunidades.
- ❖ Coordinación con PNC y CMPV en el tema de la Prevención de La Violencia.
- ❖ Coordinación con el CLD, para poder impartir charlas en los diferentes cantones y caseríos del Municipio de La Palma.
- ❖ Festivales recreativos en las comunidades, prevención de la violencia e incentivando el deporte para una sana convivencia familiar, con la coordinación de Proyección Social, UMM, Unidad de Deporte, CMPV.
- ❖ para la gestión ambiental y la prevención de riesgos en el municipio de La Palma, así como también el proyecto disposición de Desechos Sólidos (\$73,600), actividades las cuales incluyen su respectiva liquidación al finalizar cada uno de los proyectos.

Dichos proyectos administrados representan una gran responsabilidad ante las diferentes auditorias de corte de cuentas por las cantidades asignadas totalizando **(\$145,500.00)** anuales en la actualidad.

Cada proyecto requiere operatividad en cada una de las actividades plasmadas en el presupuesto, por lo que implica realizar acciones en diferentes ejes según lo planificados, así como también actividades periódicas en la atención a la población.

La asistencia permanente a las ADESCOS, de todo el municipio durante todo el año.

Capacitaciones periódicas, para el funcionamiento de las Juntas Directivas.

- ❖ Gestionar cada compra, pago de materiales, pago de mano de obra para los proyectos mencionados y administrados.

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



**PLAN DE TRABAJO
PROYECCION SOCIAL
2019**

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"



- ❖ Liquidar cada proyecto (informe de cada actividad realizada, respaldo de facturaciones, anexos fotográficos, etc)

RECOMENDACIONES:

- Crear un presupuesto para la Unidad de Proyección Social, ya que no cuenta con presupuesto para la realización de todas las actividades previstas en el Plan.
- La carpeta de Apoyo al Arte, Cultura y Turismo sea asignada a la persona encargada de la Unidad de Comunicaciones y Turismo, para que tenga el presupuesto para el correcto funcionamiento de la unidad.
- Considerar la adquisición de un nuevo vehículo para el trabajo en campo de las diferentes unidades ya que el transporte es una limitante para el funcionamiento en la realización del trabajo comunitario.
- Considerar un mayor involucramiento de los concejales en las diferentes actividades que se realizan de todas las unidades.

Ana Rosa Vargas
Encargada

Alcaldía Municipal de
LA PALMA
"Somos Gente de Paz"